I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal

LOTA, 30 DIC. 2021

DECRETO. Nº 3806.- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal al funcionario del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
JAIME VEGA NEIRA		DEM	2021	10.01.2022	28.01.2022	15	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (I)

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/MFPA/jvr.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.